



VISTOS:

- Invitación realizada por la Universidad de Tarapacá, en conjunto al Ministerio de Educación.
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 5353, de fecha 31 de Marzo del 2015, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", se dicta la siguiente instrucción Alcaldicia :

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

INVITASE a los(as) funcionarios y prestadores de servicio de todas las direcciones Municipales, que producto de sus funciones deban perfeccionar sus conocimientos en "Gestión Territorial", a participar del curso denominado "**ORIENTACIÓN PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**", que dictará la Universidad de Tarapacá, entre los meses de Noviembre y Diciembre del presente año, ubicado en 18 de Septiembre # 2222, Arica.

CURSO: ORIENTACIÓN PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (52 horas Cronológicas)
CANTIDAD: 50 CUPOS.
Módulo I: Herramientas de Gestión Territorial. Fechas: 18,19,25 y 26 de Noviembre. Horarios: Viernes de 19:00 a 22:15 p.m. Sábados de 09:00 a 13:00 p.m
Módulo II: Gestión para el desarrollo Territorial. Fechas: 02,03,09 y 10 de Diciembre. Horarios: Viernes de 19:00 a 22:15 p.m. Sábados de 09:00 a 13:00 p.m

Los Interesados deberán llenar la ficha de Postulación adjunta con las firmas correspondientes, la cual deberá ser presentada directamente en la Sección de Capacitación, dependiente del Departamento de RRHH, de la I. Municipalidad de Arica, o escanearla al correo electrónico contacto.capacitacion@municipalidaddearica.cl con copia a francisco.briceno@municipalidaddearica.cl, (no se recibirán fichas sin firmas), hasta **10:00 horas del martes 15 de Noviembre del presente año**, se notificará a los seleccionados (as) desde el día **17 de Noviembre del presente año (vía correo electrónico o telefónicamente)**.

El Departamento de RRHH, a través de la sección de capacitación, notificará a los *Funcionarios (as) Municipales* y prestadores de servicio seleccionados, **cabe señalar que esta capacitación es previa al Diplomado de Gestión Territorial a dictarse en el mes de Marzo 2017, al cual tendrán la oportunidad de postular una vez terminado este curso, estableciendo la condición de cancelar solo la estampilla que otorga el Título del Diploma.**

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/BCA/XBA/RZ/fbz-



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL